

[Tribunal electoral de la CDMX revoca convenios de candidatura común de Morena-PT-PVEM a diputaciones locales y alcaldías](#)

(2024-03-06), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 00:00:20, Precio \$163,000.00

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) revocó los convenios de candidatura común Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México y Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México, suscritos por Morena, PT y PVEM

En el primer convenio, Morena, PT y PVEM iban juntos en 30 Distritos Electorales y 15 alcaldías; mientras que el segundo sólo fue signado por Morena y PT para ir en alianza en tres Distritos.

Lea también Morena-PT-PVEM firman convenio de candidaturas comunes para alcaldías y diputaciones en CDMX

Esto fue impugnado por el PAN al considerar que al ir en candidatura común, debían ir los tres partidos juntos en todos los Distritos y alcaldías.

Este día el TECM le dió la razón a los panistas y ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que le avise a los partidos que deben modificar estos convenios de candidatura común.

"El Tribunal echó para abajo sus convenios, diciendo que tienen que ser uniformes en la alianza. La tienen que integrar todos los partidos, no se vale por cachos. Ahora tienen que decidir cómo armar la candidatura común para que sea pareja en los Distritos donde decidan ir juntos. Donde haya candidatura común, deben ser los mismos partidos que integran la coalición de la Jefatura de Gobierno", explicó a EL UNIVERSAL el representante del PAN ante el IECM, Andrés Sánchez.

La coalición entre Morena, PT y PVEM todavía puede impugnar la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.